

★ ★ ★ ★ ★

Oferta de Inversión Plan Financiamiento 2026

Cifras en millones de Lempiras

Código ISIN	Plazo	Fecha de Vencimiento	Cupón	Último Rendimiento en Subasta ³	Monto Colocado a la Fecha	Rango Deseado según el Plan de Financiamiento del 2026 ¹	Porcentaje de la Meta por Plazo ²
HNSEFI00364-9	3 años	12-04-2029	9.10%	9.10%	L600.0	5% - 15%	2.2%
HNSEFI00387-0	5 años	12-06-2031	10.60%	10.49%	L1,700.0	25% - 35%	6.1%
HNSEFI00392-0	7 años	12-09-2033	11.30%	11.27%	L800.0	20% - 30%	2.9%
HNSEFI00440-7	10 años	12-09-2036	12.00%	11.98%	L2,300.0	15% - 25%	8.3%
HNSEFI00441-5	15 años	12-06-2041	12.20%	12.15%	L982.4	10% - 20%	3.6%
TOTAL					L6,382.4	100.0%	23.1%

Nota 1: SEFIN se reserva el derecho de modificar los porcentajes ofertados.

Nota 2: Sobre un monto total deseado a colocar de L27,599.6 mm (En apego a lo establecido en el art. 368 de la Constitución de la República y 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto), más L71.2 mm de Bonos presupuestarios remanentes del 2025.

Nota 3: Según corte de subasta con liquidación 12-3-2026.

Actualizado al 12-3-2026



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

★ ★ ★ ★ ★

Calendario de Subastas Primer Trimestre 2026 (Por Ofrecer en Marzo)

Cifras en millones de Lempiras

Fecha de Subasta ²				25/02/2026	11/03/2026	25/03/2026	Disponibilidad por Ofertar Hasta ¹ (mm de Lempiras)
Fechas de Liquidación				27/02/2026	12/03/2026	27/03/2026	
Instrumento	Plazo	ISIN	Inicial / Reapertura	Colocado (mm de Lempiras)	Colocado (mm de Lempiras)	-	
Bonos GDH Tasa fija	3 años	HNSEFI00364-9	Inicial	L600.0	NSOEI*	X	L400.0
	5 años	HNSEFI00387-0	Inicial	L1,400.0	L300.0		L00.0
	7 años	HNSEFI00392-0	Inicial	L800.0	NSOEI*	X	L1,700.0
	10 años	HNSEFI00440-7	Inicial	L900.0	L1,400.0	X	L300.0
	15 años	HNSEFI00441-5	Inicial	L300.0	L682.4	X	L1,217.6
Monto Total				L4,000.0	L2,382.4		L3,617.6

*NSOEI= No Se Ofreció Este Instrumento

Nota 1: La disponibilidad de montos podrá ser modificado por la DGCP, conforme a las necesidades de caja y al insumo resultante del sondeo de mercado, con la finalidad de generar condiciones competitivas de participación, que permitan la formación de precios.

Nota 2: La DGCP podrá modificar la programación de acuerdo con la ejecución del Plan de Financiamiento, las necesidades de caja y el comportamiento de la demanda del mercado doméstico.

Actualizado al 12-3-2026



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**